

Mensaje LexNET - Notificación

Fecha Generación: 18/05/2022 08:42

Mensaje

IdLexNet	202210493542023	202210493542023		
Asunto	; tasa judicial	; tasa judicial		
Remitente	Órgano	JDO. 1A. INST. E INSTRUCCION N. 3 de Sanlúcar la Mayor, Sevilla [4108741003]		
	Tipo de órgano	JDO. PRIMERA INST./INSTRUCCIÓN		
estinatarios ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]		284]		
	Colegio de Procuradores	Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla		
Fecha-hora envío	17/05/2022 10:23:17	17/05/2022 10:23:17		
Documentos	0019955_2022_001_3638344 _00.pdf (Principal)	Descripción: tasa judicial Hash del Documento: 7b6af06056700a1b7eb9ddf45c2e5503f9ca8f50b8493732d66caf6a718b4912		
Datos del mensaje Procedimiento destino Ejecución hipotecaria № 0000812/2017		Ejecución hipotecaria Nº 0000812/2017		
	NIG	4108742C20170004596		

Historia del mensaje

Fecha-hora	Emisor de acción	Acción	Destinatario de acción
18/05/2022 08:41:49	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]-Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla	LO RECOGE	
	llustre Colegio de Procuradores de Sevilla (Sanlucar la mayor) (Sanlúcar la Mayor)	LO REPARTE A	ALES SIOLI, JOSE IGNACIO [284]-Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla

^(*) Todas las horas referidas por LexNET son de ámbito Peninsular.

INSTRUCCIONES ADICIONALES

PAGO PRESENCIAL DEL ANUNCIO

El interesado deberá imprimir las dos copias del modelo 791 que se presentan (una para la entidad colaboradora y otra para el interesado) y dirigirse a cualquier sucursal de las entidades colaboradoras en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Cualquiera de estas entidades le proporcionará un NRC (Número de Referencia Completo), imprescindible para justificar el pago del anuncio. Una vez efectuado el pago debe acceder al área de anuncios de la sede electrónica del BOE (https://www.boe.es/anuncios) y por medio de la opción "Actualizar NRC" proporcionar al BOE el NRC obtenido.

Muy importante: Hasta que no se obtiene el NRC de su anuncio por vía telemática, el personal del BOE no tiene acceso a su anuncio, ni puede tramitarlo.

Si desea modificar la modalidad de pago para efectuar pago telemático, puede utilizar la opción de "Reanudar pago" y elegir la nueva modalidad, con la posibilidad de modificar los datos del sujeto pasivo y del tramitador. En los anuncios de subasta, se podrán modificar todos los datos salvo el NIF del tramitador y del sujeto pasivo.

DOCUMENTACIÓN A ENVIAR

EN NINGÚN CASO DEBE ENVIAR EL DOCUMENTO DE LIQUIDACIÓN 791.

- Si su anuncio pertenece a la sección IV, debe enviar copia del auto o edicto judicial firmado por el titular del órgano jurisdiccional, junto con el texto obtenido del sistema de anuncios del BOE, donde aparece la referencia del anuncio, y copia del oficio del juzgado.
- Si su anuncio NO pertenece a la sección IV, no debe enviar el texto del anuncio ni documentación adicional alguna.

PLAZOS DE PUBLICACIÓN

La **fecha efectiva de presentación** a efectos del cómputo de plazos para la publicación del anuncio, será la fecha en la que la Agencia disponga del texto del anuncio firmado y el NRC correspondiente al pago de la tasa, si el anuncio no está exento de dicho pago.

A los efectos de plazos de publicación, los anuncios recibidos por vía telemática los sábados, días festivos y 24 y 31 de diciembre se considerarán recibidos a las 8:00 horas del primer día hábil siguiente.

Los plazos de publicación de anuncios en "BOE" y "BORME" son los siguientes:

- Los **anuncios urgentes**, recibidos de conformidad antes de las 12:00 horas, se publicarán en el siguiente diario oficial que se publique.
- Los anuncios no urgentes, recibidos de conformidad, se publicarán en el plazo de 3 a 6 días hábiles.

MÁS INFORMACIÓN

Para cualquier consulta puede ponerse en contacto con el Área de Anuncios del Boletín Oficial del Estado usando el siguiente enlace:

https://www.boe.es/contactar/formulario_simple.php?tipo=ANU